



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000880-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña informativa en materia de prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

### ANTECEDENTES

En los primeros 9 meses del año actual, y a pesar de haber descendido la actividad económica, como consecuencia del COVID-19, el número de accidentes mortales se ha incrementado con respecto al año anterior en Castilla y León, de una manera preocupante.



De enero a septiembre se han registrado 45 muertes, 13 más que en el mismo periodo del año pasado, suponiendo un incremento del 40,6 %.

Muchas de estas muertes se podían haber evitado, cumpliendo rigurosamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Es imprescindible instaurar unas condiciones de trabajo más dignas que las actuales, ya que la relación entre precariedad laboral y accidentabilidad es incuestionable.

La Reforma Laboral de 2012, del PP, ha devaluado el trabajo, ha disparado la temporalidad y ha extendido un modelo de relaciones laborales cada vez más determinado por la precariedad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña informativa, en todos los centros de trabajo de nuestra Comunidad, así como en los diferentes medios de comunicación, con el objetivo de concienciar a los trabajadores y trabajadoras de la importancia de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y así reducir el número de accidentes producidos en Castilla y León".**

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Luis Briones Martínez,  
José Ignacio Ronda Gutiérrez,  
Rosa María Rubio Martín,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y  
María Soraya Blázquez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández